



La Secretaria Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Barranquilla CDABAQ:

CERTIFICA

Que la Agencia Distrital de Infraestructura ADI; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto 1080 de 2015 y el TÍTULO 2. EVALUACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL ..., artículo 14 del Acuerdo N° 004 de 2019, solicito al Consejo Distrital de Archivos de Barranquilla la convalidación de sus Tablas de Retención Documental T.R.D.

Que, en virtud de lo anterior, la Agencia Distrital de Infraestructura ADI y el gerente en ejercicio de sus funciones, aprobó, las Tablas de Retención Documental TRD de su entidad, previo concepto favorable del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, según consta en Acta N° 001 de 2019 del Citado Comité.

Que, por procedimiento interno de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a través de la Secretaria General y la oficina de atención al ciudadano y gestión documental, opera el Consejo Distrital de Archivos de Barranquilla CDABAQ, teniendo como función evaluar las TRD y TVD que alleguen las entidades de la jurisdicción a esta autoridad para su respectiva convalidación.

Que, las TRD de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, fueron evaluadas, para lo cual se emitió concepto técnico favorable el 13 de abril de 2020, sugiriendo a dicho órgano asesor, para que el instrumento archivístico (TRD) fuera convalidado de forma definitiva por esta autoridad en sesión del 17 de diciembre de 2020 con Acta N° 1 de 2020.

Que el Consejo Distrital de Archivos de Barranquilla CDABAQ, dictamino que las TRD la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, cumplen con lo previsto en el Acuerdo AGN N° 004 de 2019, por lo cual se puede proceder a su aplicación inmediata.

En constancia, se firma a los 23 días del mes de diciembre de 2020.

Margarita Monsalve Salas

MARGARITA MONSALVE SALAS
Secretaria Técnica
Consejo Distrital de Archivos de
Barranquilla
Jefe Gestión Documental